



**TRABAJAMOS  
POR UNA MEJOR  
COSTA RICA**

**GRUPO** | 

[www.grupoin.com](http://www.grupoin.com)

**SAC-00988-2021**

**San José, 28 de Setiembre del 2021**

Sr.  
Gabriel Perez  
Presidente Ejecutivo  
Presidencia Ejecutiva

**Referencia:** ACUERDO 9675-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Criterio sobre Proyecto de Ley “Autorización de donación de bien inmueble ubicado en Tierra Blanca de Cartago, propiedad del Instituto Nacional de Seguros a favor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para desarrollar proyectos productivos”

**Estimado Señor:**

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9675, artículo III del 27 de setiembre del 2021, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **Lic. Juan Gabriel Pérez Salguera**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Presidencia Ejecutiva, PE-01006-2021 del 27 de setiembre del 2021, que contiene la solicitud de criterio de la Asamblea Legislativa sobre el Proyecto de Ley “Autorización de donación de bien inmueble ubicado en Tierra Blanca de Cartago, propiedad del Instituto Nacional de Seguros a favor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para desarrollar proyectos productivos”, que forma parte del expediente legislativo No. 22.579. Dicho oficio pasará a forma parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

## **CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que mediante oficio CPEM-045-2021 del 07 de setiembre de 2021 la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, remitió al INS su consulta sobre el Expediente No. 22.579, referido al Proyecto de Ley “Autorización de donación de bien inmueble ubicado en Tierra Blanca de Cartago, propiedad del Instituto Nacional de Seguros, a favor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para desarrollar proyectos productivos”.

**Segundo:** Que para fundamentar la presente propuesta se cuenta con el criterio técnico de la Subdirección de Servicios Generales, la Subdirección de Créditos y Cobros, la Dirección de Riesgos, la Subgerencia General Financiera y la Dirección Jurídica que constan en el oficio PE-01006-2021 del 27 de setiembre del 2021, por lo cual resulta viable otorgar un criterio a favor del citado proyecto de ley.

**Tercero:** Que en relación con los proyectos de ley que involucren solicitudes de donaciones al INS, esta Junta Directiva en sesión ordinaria N° 9616, artículo IV del 28 de setiembre del 2020, acordó en lo conducente que *“(...) por un tema estratégico, todos los proyectos de ley que involucren solicitudes de donaciones al INS, son competencia de esta Junta Directiva, y que deben estar respaldados con el respectivo análisis de riesgos, jurídico y financiero, elaborados por la Administración. (...)”*

## **ACUERDA:**

1. Emitir un criterio favorable al Expediente Legislativo N.º 22.579: Proyecto de Ley “Autorización de donación de bien inmueble ubicado en Tierra Blanca de Cartago, propiedad del Instituto Nacional de Seguros a favor del Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para desarrollar proyectos productivos”, el cual cuenta con los respectivos criterios jurídico, técnico, de riesgos y financiero, que constan en el oficio PE-01006-2021 del 27 de setiembre del 2021, y de conformidad con lo

dispuesto por esta Junta Directiva en Acuerdo 9616-IV del 28 de setiembre de 2020.

2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva que remita este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, para lo cual se avala el proyecto de respuesta presentado por la Dirección Jurídica en oficio DJUR-04466-2021 del 24 de setiembre del 2021, contenido en el oficio PE-01006-2021 del 27 de setiembre del 2021.

### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas Corporativo  
Alex Díaz/INS

**Enviado: 28/09/2021 08:40:32**

**cc:** Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Nelson Mata/INS, Carlos Sánchez/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS, Cecilia Soto/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS